

RESOLUCION Nº 142/14

VISTO:

El torneo de ajedrez que se llevará a cabo en Capilla del Monte el próximo 28 de junio de 2014

Y CONSIDERANDO:

Que invitado por la Escuela Municipal de Ajedrez al evento, participará del mismo el campeón internacional Maestro Leandro Krysa, quien realizará jugadas simultáneas con los niños, hará una clínica de ajedrez y otras actividades relacionadas;

Que a tal efecto debe disponerse el pago de pasajes del joven campeón, quien honrará con su visita a nuestra modesta escuela, que cuenta con 40 alumnos, sin percibir remuneración alguna por su participación;

Que existe partida presupuestaria para afectar la erogación necesaria;

Por todo ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: AFECTASE la suma de \$ 1.200.- (Pesos mil doscientos), para ser utilizados en el pago de pasajes del campeón internacional de ajedrez maestro Leandro Krysa, quien visitará nuestra ciudad a los fines determinados en los considerandos de la presente Resolución.-

Artículo 2º.-: IMPUTESE el egreso a la cuenta presupuestaria 08.1.03.027 del presupuesto vigente.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 18 de junio de 2014.-

Firmado: ARQ. RAUL MARCHI
SEC. GOB.

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL